

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA CONTRATACIÓN

OBJETO DE CONTRATACIÓN: SUMINISTRO DE DISTINTOS MATERIALES VETERINARIOS EN TOLEDO, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO

REF.: TEC0005744

1. JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

La Empresa de Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P, (en lo sucesivo TRAGSATEC) ha recibido encargo de la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha para realizar el servicio técnico para la ejecución de los programas de vigilancia, prevención, control y erradicación de enfermedades de los animales en el territorio de la comunidad durante los años 2022 y 2023, así como el apoyo analítico del Laboratorio Regional Agroalimentario y Ambiental de la Consejería. Por otro lado, TRAGSATEC, ha recibido también, encargo de la Consejería de Sanidad de Castilla-La Mancha para prestar un servicio de colaboración para actuaciones de control en establecimientos y programas de seguridad alimentaria en Castilla-La Mancha durante el año 2022.

Para la ejecución de estos servicios encomendados se hace necesario el suministro del material veterinario necesario, lo que supone el objeto de contratación del presente expediente. La presente licitación se tramitará en cuatro lotes, todos ellos con el siguiente código CPV: 33140000-3 (Material médico fungible)

- Lote N°1: Material prueba saneamiento.
- Lote N°2: Material higiene tuberculosis.
- Lote N°3: Peladoras.
- Lote N°4: Material mataderos.

2. JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

Atendiendo al tipo de contrato y al valor estimado del mismo, la contratación de estos trabajos se realizará por procedimiento Abierto Simplificado. Se hace constar que no se está realizando fraccionamiento del importe del contrato, ni se está alterando el objeto del contrato, para eludir los requisitos de otra tramitación distinta.

3. JUSTIFICACIÓN DEL CÁLCULO DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y DE SU IVA, ASÍ COMO DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto base de licitación se obtiene del cuadro de precios descompuestos del presupuesto del proyecto. Del estado de mediciones del proyecto se han extraído las cantidades de los materiales que se precisan, las cuales han sido redondeadas a números enteros.

A continuación, se relacionan las distintas partidas objeto de contratación, su medición y el precio unitario de cada una de ellas.

CUADRO DE UNIDADES Y PRECIOS

Nº Ud	Ud	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO (SIN IVA)	IMPORTE (SIN IVA)
Lote Nº1. Material prueba saneamiento				
20.000	Ud.	Suministro de aguja 0,90 x 25 mm (amarilla) para jeringuilla	0,02	400,00
20	Ud.	Suministro de aplicador de bolos intraruminales con boquilla única. Compatible con bolos de bovino de 75 gramos.	48,60	972,00
5.000	Ud.	Suministro de portatubos de seguridad para aguja de extracción de sangre. Sistema automático de expulsión de la aguja. Mecanismo de expulsión de la aguja fabricado en polioximetileno y con estructura fabricada en polipropileno. Forma cilíndrica con borde inferior saliente que facilite el manejo. Longitud mínima 6 cm.	0,40	2.000,00
20	Ud.	Suministro de crotaladoras para crotales de bovino y caprino	18,00	360,00
100	Ud.	Suministro de cutímetro plano con un calibre graduado con una resolución de 1 mm. Superficie brillante. Sistema de muelle para mantenimiento uniforme de la tensión a la hora de realizar la medición.	38,00	3.800,00
20.000	Ud.	Suministro de jeringas de dos cuerpos de 5 ml	0,05	1.000,00
25	Ud.	Suministro de narigones para ganado bovino con cordón de nylon	8,50	212,50
10	Ud.	Suministro de nevera portátil de camping rígidas, de 5 l de capacidad. Permitiendo mantener un rango de temperatura de 0 °C- 37°C	15,00	150,00
100	Ud.	Suministro pistola automática de inoculación intradérmica sin aguja. Inoculación de una dosis de 0,1 ml con una variabilidad máxima de ±5%. Con un depósito de 4 ml de capacidad.	262,00	26.200,00
1.000	Ud.	Suministro de bote con toallitas desinfectantes. Resistentes al agua y suaves para la piel. Calidad mínima de 28 g/m2	4,29	4.290,00
200	Ud.	Suministro de gel desinfectante. Recipientes de 500 ml (aproximadamente)	6,30	1.260,00
100	Ud.	Suministro de desinfectante para uso ganadero. Autorizado y registrado en el registro de productos biocidas oficial. Con un volumen de 1 l. Se admitirán ofertas para contenedores de hasta 5 l	6,25	625,00
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE Nº1 (IVA NO INCLUIDO)				41.269,50
Lote Nº2. Material higiene tuberculosis				
150	Ud.	Suministro de agua destilada suministradas en botellas de 1 l	1,10	165,00
3000	Ud.	Suministro de bolsas de basura con cierre fácil en paquetes. Medidas (55x60 cm) y con una capacidad máxima de 30 l.	0,15	450,00

Nº Ud	Ud	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO (SIN IVA)	IMPORTE (SIN IVA)
30	Ud.	Suministro de mochila de pulverización de 5 l de capacidad. Pulverizador de previa presión con diseño integrado para facilitar las funciones de llenado y presurización del depósito. Con regulador de presión que garantiza la pulverización homogénea de todo tipo de tratamientos.	22,00	660,00
300	Ud.	Suministro de repelente de pulgas. Permite el control de pulgas y ácaros, activo en todas las fases de la vida del insecto	14,85	4.455,00
150	Ud.	Suministro de repelente para garrapatas. Permite un tiempo de protección de hasta 5 horas contra las garrapatas	10,13	1.519,50
300	Ud.	Suministro de rollos de papel. Con medidas aproximadas de 0,22x140 m	2,90	870,00
10.000	Ud.	Suministro de mascarillas quirúrgicas. Norma EN 14683 TYPE IIR	0,05	500,00
200	Ud.	Suministro de crema solar, con un factor mínimo de exposición al sol de 50	13,20	2.640,00
20	Ud.	Suministro de cepillo de raíces, con un tamaño < 7cm	1,50	30,00
10	Ud.	Suministro de mesas plegables, cuyas medidas aproximadas son 60x80 cm. Material: aluminio o similar	14,99	149,90
30	Ud.	Suministro de cepillo para limpiar calzado, con mango de plástico, cerdas sintéticas, con longitud 20x22 cm y ancho de 5-6 cm	2,57	77,10
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE Nº2 (IVA NO INCLUIDO)				11.516,50
Lote Nº3. Peladoras				
30	Ud.	Suministro de batería de litio para peladora de 7,4 V, 1,6 Ah(Compatible con las características técnicas de la peladora que se oferte)	48,99	1.469,70
50	Ud.	Suministro de bote de aceite lubricante para cuchillas y peladoras, con una capacidad de 118 ml	3,00	150,00
25	Ud.	Suministro de esquiladora con batería de litio. Peladora para uso solamente de animales, carga de la batería mediante base de carga e indicador LED del estado de carga. Duración útil de la carga de la batería de 120 minutos. Utilización de la peladora sin cable. Con 3000 C.P.M (cortes por minuto), con un peso de 380 gramos (incluido batería)	219,00	5.475,00
600	Ud.	Suministro de cuchilla peladora de corte de 0,50 mm. Composición de acero con alto contenido en carbono. Con una dureza de HRC 62/66. Con tratamiento criogénico.	15,99	9.594,00
400	Ud.	Suministro de cuchilla peladora de corte de 0,25 mm. Composición de acero con alto contenido en carbono. Con una dureza de HRC 62/66. Con tratamiento criogénico.	15,99	6.396,00
200	Ud.	Suministro de spray refrigerante lubricante limpiador para peladoras. Con una capacidad de 400 ml	5,60	1.120,00
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE Nº3 (IVA NO INCLUIDO)				24.204,70

Nº Ud	Ud	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO (SIN IVA)	IMPORTE (SIN IVA)
LOTE Nº4: MATERIAL MATADEROS				
10	Ud.	Suministro de afilador ovalado de 30 cm	22,00	220,00
3.000	Ud.	Suministro de cucharilla para toma de muestras de tronco encefálico ovino-caprino	0,90	2.700,00
30	Ud.	Suministro de cuchillos con mango amarillo de 18 cm de longitud de hoja	10,00	300,00
30	Ud.	Suministro de cuchillos con mango azul de 18 cm de longitud de hoja	10,00	300,00
200	Ud.	Suministro de nevera poliespan con tapa. Medida interior 500x295x140 mm	3,20	640,00
10	Ud.	Suministro de afilador ovalado de 30 cm	22,00	220,00
3.000	Ud.	Suministro de cucharilla para toma de muestras de tronco encefálico ovino-caprino	0,90	2.700,00
30	Ud.	Suministro de cuchillos con mango amarillo de 18 cm de longitud de hoja	10,00	300,00
30	Ud.	Suministro de cuchillos con mango azul de 18 cm de longitud de hoja	10,00	300,00
200	Ud.	Suministro de nevera poliespan con tapa. Medida interior 500x295x140 mm	3,20	640,00
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE Nº4 (IVA NO INCLUIDO)			4.160,00	
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO)			81.150,70	

Al presupuesto base de licitación le corresponde un IVA que asciende a la cantidad de 17.041,66 €.

TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE Nº 1 (IVA no incluido)	41.269,50 €
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE Nº 2 (IVA no incluido)	11.516,50 €
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE Nº 3 (IVA no incluido)	24.204,70 €
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE Nº 4 (IVA no incluido)	4.160,00 €
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA no incluido)	81.150,70 €

El valor estimado del contrato asciende a la cantidad de **OCHENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS (81.150,70 €), IVA no incluido**. En este importe se han tenido en cuenta los requerimientos contemplados en el Artículo 101 de la LCSP, no existiendo prórrogas ni modificaciones previstas.

4. JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE SOLVENCIA Y/O LA CLASIFICACIÓN DE CONTRATISTAS ELEGIDA

Los licitadores deberán acreditar su capacidad de obrar y su solvencia económica y técnica en los siguientes términos:

Capacidad de obrar del licitante, habilitación profesional y prohibición para contratar

1. Los licitadores españoles individuales podrán optar por acreditar su capacidad de obrar mediante la cumplimentación y firma electrónica por representante legal de la Declaración responsable de cumplimiento de los requisitos mínimos para licitar debidamente cumplimentada (Anexo II).
2. Para ser admitidos a licitación los licitadores deberán declarar estar inscritos a la fecha final de presentación de la oferta en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE) de acuerdo con lo establecido en el artículo 159.4.a) de la LCSP, bastando la autorización para consultar dicha inscripción a través de la PLACSP a la hora de presentar la oferta para entenderse cumplido el requisito.

A estos efectos, también se admitirán a licitación las ofertas de los licitadores que acrediten haber presentado la solicitud de inscripción en el correspondiente Registro junto con la documentación preceptiva para ello, siempre que tal solicitud sea de fecha anterior a la fecha final de presentación de las ofertas. La acreditación de esta circunstancia, tendrá lugar por la oferta mejor valorada mediante la aportación del acuse de recibo de la solicitud emitido por el correspondiente Registro y de una declaración responsable de haber aportado la documentación preceptiva y de no haber recibido requerimiento de subsanación debiendo incluir esta documentación en el Sobre electrónico único.

Solvencia Económica y Financiera

1. Declaración responsable suscrita electrónicamente por el representante legal de la empresa indicando el volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los últimos tres años disponibles (2018, 2019 y 2020), por importe igual o superior a:
 - CUARENTA MIL EUROS (40.000,00 €) en caso de presentar oferta al lote nº1.
 - ONCE MIL EUROS (11.000,00 €) en caso de presentar oferta al lote nº2.
 - VEINTICUATRO MIL EUROS (24.000,00 €) en caso de presentar oferta al lote nº3.
 - CUATRO MIL EUROS (4.000,00 €) en caso de presentar oferta para el lote nº4.

De manera que para resultar adjudicatario de más de un lote deberán acreditar un volumen no inferior a la suma exigida para los lotes de los que resulte adjudicatario.

Solvencia técnica

1. Relación de suministros similares realizados en los últimos tres años en la que indique que el licitador ha realizado suministros de tipología similar, durante los últimos tres años, cuyo importe acumulado sea igual o superior a:
 - VEINTE MIL EUROS (20.000,00 €) en caso de presentar oferta al lote nº1.
 - CINCO MIL QUINIENTOS EUROS (5.500,00 €) en caso de presentar oferta al lote nº2.
 - DOCE MIL EUROS (12.000,00 €) en caso de presentar oferta al lote nº3.
 - DOS MIL EUROS (2.000,00 €) en caso de presentar oferta para el lote nº4.

Para resultar adjudicatario de varios lotes, el importe de los suministros de tipología similar será el de la suma de los lotes de los que resulte adjudicatario.

En esta declaración se deberá incluir el alcance, el año de la ejecución, el cliente y el importe de los mismos.

2. Con objeto de comprobar la adecuación de los materiales objeto de suministro a las prescripciones establecidas en el pliego, el licitador deberá incluir una descripción de las características técnicas de los materiales que a continuación se refieren, lo que deberá acreditarse mediante la ficha técnica que se aportará en caso de resultar oferta mejor valorada:

Lote N°1: Material prueba saneamiento

- **Portatubos para aguja de extracción de sangre de seguridad**
 - Sistema automático de expulsión de la aguja.
 - Mecanismo de expulsión de la aguja fabricado en polioximetileno (POM)
 - Estructura fabricada en polipropileno (PP)
- **Pistola automática de inoculación intradérmica.**
 - Una dosis de 0,1 ml con una variabilidad máxima de $\pm 5\%$.
 - Con un depósito de 4 ml de capacidad

Lote N°3: Peladoras

- **Cuchilla de peladoras de corte de 0,50 y 0,25 mm:**
 - Composición de acero con alto contenido en carbono
 - Dureza de HRC 62/66
 - Con tratamiento criogénico
- **Peladoras:**
 - Esquiladora con batería de litio
 - C.P.M (cortes por minuto): mínimo 3.000
 - Voltaje: 220 V
 - Peso (incluido batería): 380 gramos
 - Duración útil de la carga: mínimo 2 horas (120 minutos)

5. JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Las ofertas de cada lote se valorarán con arreglo a los criterios siguientes:

- **Precio (95%):** Se otorgarán **noventa y cinco (95) puntos** a la oferta más económica, valorándose las demás conforme al resultado de la fórmula:

$$P_x = P_{max} - 100 \cdot \left[\frac{O_x - O_{mb}}{O_{mb}} \right]$$

Siendo P_x la puntuación del ofertante, con un mínimo de cero puntos, P_{max} la puntuación máxima, O_x el importe de la oferta del licitador, y O_{mb} el importe de la oferta más económica.

- **Mejora de plazo de suministro de los pedidos parciales (5%):** se otorgarán hasta cinco **(5) puntos** a las ofertas que mejoren el plazo de suministro de los pedidos parciales del material contando desde la comunicación del pedido por parte de TRAGSATEC. Se otorgará un (1) punto por cada día natural que se reduzca el plazo máximo establecido en el pliego hasta una reducción máxima de 5 días naturales (Puntuación máxima: 1 punto x 5 días de reducción = 5 puntos). Las ofertas que no mejoren el plazo máximo de suministro de los pedidos parciales establecido en el pliego (7 DÍAS NATURALES) no obtendrán puntuación. Las ofertas que superen el plazo máximo establecido no se considerarán válidas.

Para la valoración de ofertas se emplean una pluralidad de criterios con base en la mejor relación calidad-precio, por lo que se tienen en cuenta criterios económicos y cualitativos. Se valora por un lado el precio con una fórmula proporcional y, por otro lado, se valora la reducción del plazo de suministro de los pedidos parciales de manera que se pueda disponer de ellos con una mayor flexibilidad cuando sean necesarios, cumpliendo de esta manera la vinculación de estos criterios directamente al objeto del contrato, están formulados de manera objetiva, con pleno respeto a los principios de igualdad, concurrencia empresarial, no discriminación, transparencia y proporcionalidad.

6. JUSTIFICACIÓN DE LA NO EXIGENCIA DE GARANTÍA

El objeto de la presente contratación es el suministro de diversos materiales necesarios mediante pedidos parciales que se adecuarán a las necesidades de la obra, se trata de bienes consumibles cuya entrega y recepción debe efectuarse antes del pago del precio. Por lo que, acogiéndose a lo establecido en el artículo 107.1 de la LSCP, este Órgano de Contratación dispone eximir a los licitadores de la exigencia de presentar una garantía definitiva con carácter previo a la formalización del contrato.

7. JUSTIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

Se establecen las siguientes condiciones especiales de ejecución de los trabajos:

- o Con el fin de garantizar que durante la ejecución de los trabajos en los que se integra este contrato se tienen en cuenta consideraciones de tipo medioambiental en aras de promover un uso más eficiente de los materiales y disminuir la contaminación ambiental, toda la documentación que se generará durante la realización del suministro se realizará en formato digital

Toledo, 29 de abril de 2022